

Aspectos Bioéticos en las Relaciones Interpersonales de los trabajadores del Servicio de Salud

Dra. Alicia Balderrama García

La atención de las personas por los servicios de salud, esta siempre a la vista y es apreciada, cuestionada, juzgada, valorada o incluso ser motivo de demanda de diferentes escalas, desde la simple queja directa al trabajador, o la demanda legal con todo lo que esto implica.

Siendo esta atención el resultado de múltiples aspectos y mecanismos de organización, planeación, capacitación y ejecución en la búsqueda de la salud de un individuo, familia, comunidad, sociedad, país ,

Podríamos ir desmenuzando cada uno de los aspectos en los que afectaría positiva o negativamente la atención del paciente, desde las capacidades en recursos materiales, llámese equipo, medicamentos, disponibilidad de áreas adecuadas para el ejercicio de la medicina , hasta la falta de capacitación continua del personal en actualizaciones, los ausentismos, las cargas laborales

de horario o trabajo, así como las circunstancias particulares de los trabajadores y de los receptores del servicio, que también hay mucho que revisar al respecto.

Sin embargo nos enfocaremos a otro punto de este mismo sistema de Salud, que muchas veces determina y carga la balanza hacia un lado u otro de la atención del paciente. Me refiero a las relaciones interpersonales de los trabajadores, iluminados por la bioética, esta nueva disciplina que nos orienta para mejorar nuestras decisiones, y actitudes en función de sus principios y el beneficio de todos, tanto trabajadores como pacientes y toda la población que recibe la atención del servicio de salud, ya sea social o particular.

La Bioética como disciplina, es bastante reciente su aparición, en 1970, Van Potter, el pionero y acuñador del termino en el que la reflexión de las decisiones tomadas afectan para el ser humano y su entorno, fundamentando en valores éticos determinantes como la Justicia, la beneficencia, la no maleficencia y la autonomía.

El ser humano, desde los múltiples aspectos que puede considerarse, ha sido manipulado y discriminado en su condición de persona siendo utilizado como objeto mas que como sujeto y con valores incluso menores considerados como mercancía. La bioética trata de rescatar esta errónea concepción del ser

humano y darle las herramientas para que tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente en todos sus aspectos: biológico, espiritual, psíquico, social, considerando todas sus circunstancias particulares. Por lo tanto incide en todo lo que afecta al ser humano en su vida y sus actividades, cuanto y mas las relaciones de todo tipo, convivencia, profesionales, laborales, familiares, siendo por lo tanto una disciplina que requerimos conocer y practicar para alcanzar la calidad y la armonía en todas las áreas y particularmente en la atención de los pacientes,

la Salud es definida por la Constitución de 1946 de la Organización Mundial de la Salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades ¹ . También puede definirse como el nivel de eficacia funcional y/o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como en el macro(social).

La plena conciencia de la trascendencia de nuestras acciones afectan directamente a la salud que es el objetivo fundamental del trabajador

Dentro de los valores comentados predominan unos sobre otros , La “ NO MALEFICENCIA”, es el valor que se orienta a no realizar actos que vayan en contra del bienestar del paciente (primero no dañar) , y no solo directamente al paciente sino tener conciencia que muchas otras acciones u

omisiones lo podrían dañar, como el retraso de un estudio, la falta de algún procedimiento no solo medico sino administrativo como seria el , el no atender a su cita o el darle una consulta muy prolongada , causaría que el tratamiento del paciente no fuera adecuado.

El manejar a los pacientes dentro de la cordialidad, escuchar sus opiniones, ofrecer y recibir respeto a sus opiniones y dudas, así como su nivel educativo y cultural, Informando claramente sobre su padecimiento y respetando sus costumbres y creencias, dejándoles en libertad de decisión bien informada al respecto de su atención medica son aspectos que corresponden al área de la AUTONOMIA,

Este es otro valor bioético el cual orienta a la individualidad y e igualdad de beneficios y respeto por las propias convicciones.al cual tenemos derecho en igualdad por nuestra condición de personas, Sin embargo este valor esta por debajo del valor de la JUSTICIA, otro valor bioético que significa dar a cada uno lo que le corresponde, y cuando existe conflicto entre autonomía y justicia, la justicia dominaría en caso de que la AUTONOMIA de una persona afectara los derechos que le corresponden a otra, o fuera directamente en contra de la BENEFICENCIA, otro valor pilar de la Bioética que es el buscar el bien de la persona en el sentido mas amplio. (Bioética personalista)

En la actualidad existen temas muy variados que se contemplan como puntos de reflexión y controversia, existiendo por ejemplo el consentimiento

informado, y la objeción de conciencia, son apoyos tanto para pacientes en el caso del consentimiento informado, como el de la objeción de conciencia por ejemplo si algunas de las actividades exigidas por el centro de trabajo van en contra de los principios morales o convicciones religiosas de los servidores de la salud. Por ejemplo:

la experimentación en embriones, la reproducción asistida, el aborto, la eutanasia, la clonación, la ingeniería genética. Son temas de mucha actualidad y controversiales que deben ser reflexionados cada uno especialmente para tener un buen marco de referencia e información adecuada para tomar decisiones ante cada uno de estos y muchos temas que están actualmente dominando los avances científicos y tecnológicos dejando atrás la visión de el SER HUMANO como fin, y beneficiario de estos avances, sino utilizándolo en muchas ocasiones como una pieza mas de la tecnología.

Por lo que nos limitaremos a comentar lo que tenemos como guía a nivel internacional y nacional con al tema que nos ocupa.

Dentro de las fuentes que se nos ofrecen para apoyar nuestras decisiones tenemos varias, desde Instituciones Internacionales como UNESCO

DECLARACION UNIVERSAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y BIOETICA.

Octubre 2005

Instituciones Nacionales con EL CODIGO DE BIOETICA DEL SECTOR SALUD
DEL 2002. PRESENTADO POR LA COMISION NACIONAL DE BIOETICA

En los siguientes artículos señala.

Artículo 36.

La capacidad de los miembros del equipo de salud, su colaboración, armonía y disposición de cooperar con los demás en beneficio de los pacientes y de la comunidad, constituyen las bases de la conducta bioética y el sustento de la calidad de los servicios de salud.

Muchas veces esta colaboración , armonía y deseo de ayudar a los pacientes y a los que acuden a recibir servicios esta en su mínima expresión, pues no valoramos a los demás como lo que son personas iguales que nosotros e incluso en el ámbito laboral nos dejamos “impresionar” o manipular por “rangos y jerarquías” que en muchas ocasiones solo lo que hacen es que dificultan la comunicación y la adecuada atención de las personas, sin decir de las diferencias de carácter, opiniones y incluso los

pacientes son los mas directamente afectados en esta lucha de supremacía, o de manipulación., solo por no ser concientes de nuestra labor y de no considerarnos como un equipo de salud en donde todos somos importantes, ya que, con la aportación de todos , la atención serian de mucho mayor calidad

Artículo37.-

Es deber del equipo de salud transmitir sus conocimientos a sus colegas, alumnos, pacientes y a la sociedad en general. La enseñanza y la información sobre los medios para proteger la salud han de ser consideradas como unas de las obligaciones más relevantes de los prestadores de salud.

Como comentaba el consentimiento informado, una de las nuevas herramientas proporcionado por la bioética nos ayuda a que nuestra participación tanto en los que forman el equipo de salud, administrativos, auxiliares, técnicos, directivos, mantenimiento, informática, médicos, enfermeras, trabajo social pacientes familiares etc.. podamos trabajar con una misma idea y tras la misma meta. La capacitación continua es un deber tanto individual como institucional .

Artículo 38.

Las dicotomías o dividendos económicos entre el personal de salud por la derivación de pacientes a otros médicos, laboratorios y gabinetes, o por la prescripción de tratamientos son actos inaceptables, contrarios a la dignidad y a la ética de los profesionales y técnicos de la salud y al bienestar del paciente.

Existe muchos vicios al respecto de este artículo, desde el médico que “cobra” un servicio institucional. A veces incitado por el mismo familiar, hasta las compras de equipo y medicamentos abonadas con el beneficio personal de los encargados, a nivel particular el abuso en la utilización de estudios, o hospitalizaciones, cirugías y tratamientos innecesarios o no plenamente justificados, nos llevan a lesionar a nuestros pacientes no solo en el aspecto físico, sino en el económico y moral.

Por lo que si aplicamos el valor bioético de la Justicia y la Beneficencia nuestra actuación con cada uno de los que nos relacionamos debe ser adecuada, tanto con los pacientes, brindándoles el respeto y la atención que merecen, buscando aliviar sus enfermedades con capacidad científica y capacidad humana de buen trato, evitar todo tipo de discriminación. tanto al paciente como a sus familiares, como ya habíamos comentado sobre el consentimiento informado de los estudios y procedimientos así como de su

enfermedad y tratamiento deben quedarle muy claros con palabras adecuadas a su capacidad (edad, escolaridad, cultura, lengua).

Artículo 39

El personal de salud puede señalar las fallas o desacuerdos que a su juicio se presenten con otros profesionales y técnicos, siempre con respeto, procurando no dañar el prestigio de algún colega o colaborador al hacerlo.

“todos tenemos derecho a la buena fama “

Con los compañeros de trabajo el llevar una relación de respeto y cordialidad y el saber apoyarse “ayudar y pedir ayuda” toda vez que algún paciente lo requiera, evitando que el paciente sufra las consecuencias de algún problema de carácter o enemistad que suele ocurrir en la condición humana. . El cuidar de no afectar a otros con nuestras opiniones que pueden desacreditar o hacer perder la confianza que el paciente tiene a su medico, y en caso de que se este en desacuerdo entre los mismos servidores de salud se deben aclarar las diferencias sin afectar la atención del paciente e incluso se puede pedir apoyo a los colegios de las diferentes especialidades para normar conductas a seguir. Y no crear conflictos interpersonales, o incluso atacarse abiertamente

El deber en las instituciones que laboramos de rendir y hacer rendir los recursos, y guardar el prestigio tanto propio como del resto de los

compañeros trabajadores y de la empresa. Ofreciendo un trabajo de la mejor calidad posible, responsablemente y buscando el bien del paciente y de los centros de trabajo.

El deber con la sociedad de apoyar cada quien de acuerdo a sus capacidades en el mejoramiento de la educación en salud, y el apoyo a personas indigentes ofreciendo servicio social voluntario en diferentes áreas de salud. Tratando de mejorar su calidad de vida y compartiendo un poco de lo mucho que hemos recibido y que las circunstancias de tantas personas no siempre son favorables

Si realizamos cada quien en nuestra area, sea cual sea administrativa, de atención directa al paciente, mantenimiento, insumos, limpieza, cocina, trabajo social, etc, lo que nos corresponde con el mayor cuidado y buscando el servir a nuestros pacientes, todo el equipo de salud funcionara mucho mejor generando beneficios en todas las áreas tanto en los servidores como en los pacientes, su familia , comunidad y el país entero..

Referencias Bibliograficas.

Bioética Personalista

Gloria Maria Tomas y Garrido,Elena Postigo Solana. Tribuna siglo XXI

Ediciones Internacionales Universitarias marzo 2007

UNESCO DECLARACION UNIVERSAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y
BIOETICA. Octubre 2005.

Código de Bioética para el Personal de Salud 2002

Capitulo VI! Relaciones interpersonales del equipo de salud. Secretaria de Salud.
México.

Código Español de Ética y Deontología Médica 1990.

Capitulo VII relaciones de los médicos entre si

Capitulo VIII relaciones con otras profesiones sanitarias.